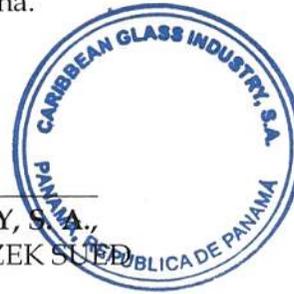


PODER ESPECIAL

Quien suscribe, CARIBBEAN GLASS INDUSTRY, S.A., entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 131943901, domiciliada en la Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Edificio Grupo Rizek, Alameda, Santo Domingo Oeste, debidamente representada por HÉCTOR JOSÉ RIZEK SUED, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0102730-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, en lo adelante denominado PODERDANTE, por medio del presente documento OTORGA PODER ESPECIAL tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester, a la señora LUISA ELY ARIAS ESTRELLA DE BERMUDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0031963-5, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, en lo adelante APODERADA, para que en nombre y representación del PODERDANTE lleve a cabo todos los trámites de solicitud y autorización ambiental del proyecto industrial Caribbean Glass Industry. En ejercicio de las atribuciones otorgadas a la APODERADA para la obtención de los objetivos señalados, esta estará facultada para elevar en interés del PODERDANTE toda instancia por ante las autoridades competentes, solicitar permisos, firmar cualquier documento que fuere necesario, dar recibo de descargo, entre otros, a los fines de dar cumplimiento a los conferidos en este documento por el PODERDANTE. Otorgado y suscrito de buena fe, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

PODERDANTE:

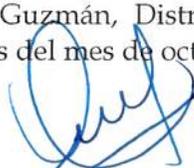
  
CARIBBEAN GLASS INDUSTRY, S.A.,  
representada por HÉCTOR JOSÉ RIZEK SUED



APODERADO:

  
LUISA ELY ARIAS ESTRELLA DE BERMÚDEZ

Yo, DRA. GISELLE INFANTE MARTINEZ, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, inscrito en el Colegio de Notario con la Matrícula número 5523, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores Héctor José Rizek Sued y Luisa Ely Arias Estrella de Bermúdez, de generales que constan, quienes me han declarado, bajo la fe del juramento, que estas son las firmas que acostumbran a utilizar en todos sus actos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

  
DRA. GISELLE INFANTE MARTINEZ  
Notario Público

